



FOTO: Diario del Norte

LA LÍNEA NEGRA DE LA SIERRA NEVADA: HORA DE LA SENSATEZ

No solo es una geografía imponente que se eleva desde el Caribe hasta los 5.775 metros del Pico Cristóbal Colón. Es también un campo de batalla jurídica, política y territorial. El más reciente capítulo de esa disputa es la nulidad del Decreto 1500 de 2018 y la expedición del Decreto 0514 de 2026 que pone sobre la mesa una pregunta: *¿hasta cuándo vamos a preferir el litigio sobre el acuerdo?*

La llamada "Línea Negra" es el sistema de espacios sagrados que delimita el territorio ancestral de los pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo en la Sierra Nevada de Santa Marta. Su reconocimiento formal tiene raíces en el

Decreto 1142 de 1978 y en la Resolución 002 de 1973 del Incora, pero con la Constitución Política el debate adquirió dimensiones jurídicas de primer orden al reconocer a Colombia como Estado pluriétnico y multicultural.

Desde entonces, la Corte Constitucional reconoció que el territorio sagrado de los pueblos serranos merece protección constitucional reforzada y que el Estado tiene la obligación de garantizar la consulta previa frente a cualquier medida que los afecte, además de que profundizó en las garantías del pueblo Wayuu en materia de acceso a la información y participación.



FOTO: Diario del Norte

El problema es que el Gobierno no lo hizo del todo bien porque el Decreto 1500 de 2018 fue expedido sin cartografía oficial definitiva y sin agotar la consulta previa con comunidades Wayuu, Chimila y varios consejos comunitarios afrocolombianos que también se encontraban dentro del área de influencia. **En 2026 el Consejo de Estado anuló el decreto por falsa motivación y expedición irregular.**

La respuesta del gobierno fue ágil: convocó una consulta previa ampliada, adelantó etapas de coordinación y preconsulta, publicó el proyecto con sus anexos técnicos y culturales, respondió observaciones ciudadanas y, finalmente, expidió el Decreto 0514. Esta vez, el instrumento se apoya en la cartografía oficial del IGAC con 348 espacios sagrados georreferenciados en un expediente consultivo más robusto.

Sin embargo, el proceso no fue homogéneo ni

libre de tensiones. Los pueblos Taganga y Ette Ennaka cerraron la consulta con acuerdos. El pueblo Wayuu la protocolizó sin acuerdos. Las consultas con comunidades negras del Magdalena y el Cesar avanzaron parcialmente. Y los pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo, fueron tratados bajo la tesis gubernamental de que el contenido esencial del decreto provenía de su propia iniciativa normativa.

Aquí es donde el análisis debe cederle espacio a la conciencia. La Sierra Nevada no puede seguir siendo rehén de disputas interminables entre actores que la invocan desde intereses que poco tienen que ver con quienes viven, siembran y habitan esas montañas. El instrumento jurídico ya existe. Ahora les corresponde a todos darle contenido real a través del diálogo honesto. Eso exige una advertencia necesaria: la Línea Negra no puede convertirse en un pasaporte de oportunismo.

En los últimos años han surgido actores que, sin tener presencia histórica ni arraigo cultural en el área de influencia, buscan insertarse en los procesos de consulta previa para obtener beneficios económicos, políticos o territoriales. Este fenómeno, que los operadores jurídicos conocen bien, desvirtúa el propósito de la consulta, dilata los procesos, encarece la gestión institucional y, sobre todo, lesiona la credibilidad y la legitimidad de las comunidades que sí tienen un vínculo genuino, ancestral y documentado con ese territorio.

Las instituciones deben aplicar criterios rigurosos de verificación de la representatividad real para excluir comunidades sin nexo territorial genuino: *¿quién habita el área? ¿Quién tiene presencia histórica verificable? ¿Quién sufre o*

puede sufrir un impacto directo y real en sus derechos?

El Decreto 0514 de 2026 puede ser el inicio de una etapa más madura si la voluntad política y comunitaria lo sostiene. Los cuatro pueblos serranos llevan siglos cuidando ese territorio. **Las comunidades afrocolombianas ribereñas y campesinas han construido allí sus vidas. Las ciudades del pie de monte dependen del agua que baja de esas cumbres.**

La sensatez no pide que nadie renuncie a sus derechos: **pide que todos los ejerzan con responsabilidad, con verdad y con respeto por el otro que la Sierra Nevada lleva siglos esperando.** Y como dijo el filósofo de La Junta: **"Se las dejo ahí..."**



**LUÍS
ALONSO**

COLMENARES

  **Icolmenares**
 **www.colmeranes.com.co**